

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64**MADRID NÚMERO 26****EDICTO**

Doña María Josefa González Huergo, secretaria del Juzgado de lo social número 26 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Luis Valencia Herrero, contra “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, y “3 LIM 2000, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 423 de 2012, se ha acordado citar a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, y “3 LIM 2000, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 5 de septiembre de 2012, a las nueve y cuarenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 26, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Axom Piqueras, Sociedad Limitada”, y “3 LIM 2000, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 29 de agosto de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.907/12)